

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00057-00
DEMANDANTE: RAMÓN ARANDA VARGAS
DEMANDADO: LUIS ALFONSO MELGAREJO GÓMEZ
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

En conocimiento de la parte ejecutante la consignación que antecede realizada por el señor LUIS ALFONSO MELGAREJO en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho.

A raíz de dicha consignación, se requiere al ejecutado se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 461 del C.G.P., presentando la respectiva liquidación adicional del crédito y costas, para lo cual se le concede el término de diez (10) días.

En razón a lo anterior, resulta imperioso suspender la realización de la diligencia de remate del 50% del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 321-22445 que estaba prevista para el próximo 12 de mayo de 2021.

Finalmente, se dispone agregar al expediente la certificación de pago de honorarios del perito evaluador visible a folio 151 Cdo1, para que se tenga en cuenta en la liquidación adicional de costas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy <u>10 de mayo de 2021</u> LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN Secretaria
--